

2021

**XLII ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ASOCIADOS**



XLII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

MEMORIAS 2021

**LA PLATA HUILA
17 DE MARZO DE 2022**

MISIÓN

3

Satisfacer las necesidades plenas de transporte de las comunidades, mediante la prestación eficiente de servicios de la mejor calidad, enmarcados dentro de los principios y valores que rigen a las organizaciones, buscando permanentemente el desarrollo integral y equitativo de su talento humano y la calidad total orientándolo hacia la excelencia empresarial.

VISION

Ser una de las Empresas de Transporte líder a todo nivel, de alta calidad adelantándose siempre a las necesidades de la comunidad, brindando un servicio excelente y oportuno, cumpliendo a cabalidad con todas las rutas autorizadas, para esto se debe proveer un ambiente de trabajo en equipo donde la gente pueda aportar e innovar con ideas que permitan sobresalir y demostrar capacidad competitiva.

Para alcanzar esta visión asumimos compromisos con todas aquellas personas con las que interrelacionamos en la prestación de Servicio.

VALORES CORPORATIVOS:

- Satisfacción al Cliente: Es compromiso de todos los asociados de COOTRANSPLATEÑA satisfacer al cliente para que él se deleite con nuestros servicios.
- Lealtad: Todos los colaboradores de COOTRANSPLATEÑA deben respetarla siempre dentro y fuera de ella, esto es no cometer actos que provoquen la ineficiencia o la devaluación de su imagen institucional.
- Competitividad: En COOTRANSPLATEÑA el asociado es consciente que existen otras empresas que querrán desplazarnos, por ello se trabaja todos los días con la idea de no sólo permanecer en el mercado, sino de llegar a ser los más importantes en el sector en el ámbito nacional.
- Respeto: COOTRANSPLATEÑA será profundamente celosa de mantener un respeto absoluto hacia el cliente que constituye nuestra fuente de trabajo, proveedores y personal que colabora con la organización.
- Honestidad: El personal que labora en COOTRANSPLATEÑA trabaja con honradez y rectitud en todas sus acciones, buscando ser coherente entre lo que piensa, dice y hace.
- La Gente: El cliente es lo primero y sabemos que para el logro de los objetivos y la observancia de estos valores, se requiere de la participación competitiva de todos los asociados teniendo en cuenta que su actuación tiene un papel trascendental en la misma.

HIMNO DEL COOPERATIVISMO

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza
Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza

Nuestra luz cooperativa ilumina nuestra marcha
Los senderos de la tierra y los caminos del alma
Nos alimenta el pasado y el presente nos levanta
Y el porvenir nos espera en el tiempo y la distancia.

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza
Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Congregados por el pan y agrupados por el alba
Luchamos por la blancura de la paloma mas blanca,
Somos pueblo que conquista la libertad con el alma
Del trabajo que redime y madura nuestra causa

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza
Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza

Letra: Poeta Carlos Castro Saavedra
Música: Maestro Carlos Vieco

CUERPO DIRECTIVO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

FERNEY SOTO ARTUNDUAGA.
EVER PLINIO GOMEZ OJEDA
ALBA MARIA CASTILLO SANCHEZ
JOSE DARIO YASNO QUINTERO.
YULIANA ANDREA PUYO ARTEAGA
JAVIER JEREZ MONSALVE
MARLENY RAMIREZ SANCHEZ

SUPLENTES

1º FREDY PAREDES BARCIAS.
2º LUIS HENRY TRUJILLO MURCIA
3º LIBARDO CLAVIJO BARRAGAN
4º JOSE ANGEL DIAZ

JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES

ALVARO CARDONA SERRATO.
GLADYS CRUZ ELENA DE LOS RIOS.
HERMIDES SANABRIA OSORIO.

SUPLENTES

1º FABIEL CAUSAYA RIVERA.
2º HENRY HUMBERTO MORENO PENAGOS.
3º NORBEY TRUJILLO PERDOMO.

REVISOR FISCAL

LUIS ERNESTO HERNANDEZ PALOMINO.
PRINCIPAL

MARTHA CECILIA BERMEO.
SUPLENTE

GERENTE

ELVIA CECILIA PERDOMO CASTAÑEDA.

CONTADOR PÚBLICO

SONIA PATRICIA RIVERA LEDESMA.

ASESOR JURIDICO

JUANITA DEL PILAR QUIMBAYA VELANDIA.

PERSONAL DE PLANTA

ELVIA CECILIA PERDOMO CASTAÑEDA
Gerente

NADIA RUTH GUALI DIAZ
Secretaria Administrativa

BLANCA LILIA GARCIA BARRIOS
Tesorera

CARLOS ANDRES TELLEZ RAMOS
Auxiliar contable

PEDRO MARIA CAMERO CANTILLO
Jefe operativo y Rodamiento

ARGENIS SALAZAR
Servicios generales

HECTOR JULIO SANCHEZ ANDELA – HUGO ALEJANDRO VALDERRAMA CUELLAR
SANDRA JIMENA OCHOA TRUJILLO - ANGELA MARIA CABALLERO OME
GERMAN DANIEL TAHO TRUJILLO
Isleros

MIGUEL ANTONIO COLLAZOS CASTRO
Celador

CONSIGNATARIOS

ANGIE RAMIREZ DIAZ – JOSE LEIDER TORRES PEREZ
Apoyo operativo agencia La Plata

MARIA BENILDA CAMPOS
Consignatario Agencia La Argentina

JAIRO SALAZAR CHAMORRO
Consignatario Agencia Popayán

YULI BIBIANA CUBIDES
Consignatario Agencia Neiva

JORGE ARTURO VASQUEZ CARDONA
Consignatario Agencia Cali

ORDEN DEL DIA

1. Oración.
2. Himno Nacional de Colombia, Departamento del Huila, Municipio de La Plata y Cooperativismo.
3. Instalación de la XLII Asamblea General ordinaria de Asociados, a cargo del presidente del Consejo de Administración: Sr. FERNEY SOTO ARTUNDUAGA.
4. Verificación del quórum.
5. Lectura y Aprobación del Orden del Día
6. Lectura y Aprobación del Reglamento de la XLII Asamblea General ordinaria de Asociados.
7. Elección y Posesión de la Mesa Directiva de la XLII Asamblea General ordinaria:
 - A) Presidente
 - B) Vicepresidente
 - C) Secretario
8. Elección de la Comisión de dos (02) asociados hábiles encargados del estudio y aprobación del Acta de la XLII Asamblea General ordinaria de Asociados.
9. Presentación y aprobación del informe de las comisiones encargadas de la revisión del acta anterior número 041.
10. Informe del Consejo de Administración.
11. Informe de Gerencia.
12. Informe Jurídico.
13. Informe de junta de vigilancia
14. Dictamen e informe de Revisor Fiscal
15. Presentación, estudio y aprobación de dos Estados Financieros, Balance General Y Estado de Excedentes y/o Pérdidas.
16. Distribución de Excedentes y/o Pérdidas.
17. Presentación de propuestas y elección De Revisor Fiscal Su Suplente y Fijación De Honorarios.
18. Propositiones y Varios.
19. Cierre De La XLII Asamblea General Ordinaria De Asociados.

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2021

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA

8

Respetados Asambleístas:

De conformidad con lo señalado en la ley y el Estatuto Social de la Cooperativa, el informe que a continuación se presenta a la Honorable Asamblea General Ordinaria de Asociados, contiene el resumen de las actividades y de los resultados obtenidos por nuestra cooperativa en la vigencia 2021.

Es de citar que durante el año 2021 el cargo de gerente fue desempeñado por 2 personas designadas por el consejo de administración, dada la renuncia irrevocable al cargo del señor Luis Javier Guerrero Quintero, el día 16 de septiembre de 2021, cargo asignado a la señora Elvia Cecilia Perdomo Castañeda quien hasta la fecha continua con la dirección de la cooperativa.

Teniendo en cuenta las disposiciones señaladas en el artículo 43 del estatuto cooperativo "Reuniones ordinarias y extraordinarias", en el año 2021 se realizaron (12) reuniones ordinarias y (6) reuniones extraordinarias del consejo de administración; permitiéndonos de esta forma citarlos hoy jueves 17 de marzo de 2022 a la Cuadragésima segunda (XLII) Asamblea General ordinaria de Asociados, donde de manera específica se presenta el informe de gestión correspondiente al año 2021 del Consejo de Administración y la Gerencia.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

El municipio de la Plata es un municipio con gran diversidad geográfica, es por ello que debe ser constante la visión de fortalecer los servicios del transporte público, siendo este pilar, uno de los grandes retos para nuestra cooperativa, herramienta primordial para impulsar y aportar al crecimiento económico del municipio y la región, satisfaciendo las necesidades de la comunidad en general.

La Gerencia y el consejo de administración de la Cooperativa, siempre ha estado a disposición de todos los asociados para atender sus demandas de servicios, dando las explicaciones necesarias ante las inquietudes que se tengan y aclarando las dudas que se presenten en cualquier momento, sin necesidad de solicitar cita previa para ser atendido, respetando el derecho al orden de llegada.

En la cooperativa se goza de un clima organizacional acorde con las necesidades de la misma, la disciplina y responsabilidad de todos los trabajadores, ha sido una constante que permite desarrollar labores en plena normalidad.

Con la extensión de la emergencia Sanitaria y el paro nacional que se convocó en abril y se postergo en mayo, culminó en el bloqueo de los diferentes corredores viales, lo que conllevó a que el área del transporte fuera seriamente afectada, situación que dificultó nuestra labor como transportadores, razón por la cual en los meses de mayo y junio de 2021 se suspendió la sanción por el no pago de administración dentro del mes correspondiente y adicionalmente se modificó el cronograma del mantenimiento preventivo de los vehículos; en toda la vigencia 2021 se mantuvo el beneficio del descuento de la cuota de servicios en el pago de la administración por el tanqueo de combustible en

la EDS, para aquellos vehículos que cumplieran con el porcentaje de tanqueo requerido de acuerdo a su modalidad.

9

ASOCIADOS

La administración indica que a 31 de diciembre de 2021 Cootransplateña Ltda., se tienen afiliados 176 asociados, de los cuales existen 4 sucesiones ilíquidas, presentándose para la Asamblea del día de hoy 165 asociados hábiles y 11 asociados inhábiles.

EMPLEADOS DE NOMINA Y CONTRATISTAS

A corte de 31 de diciembre de 2021, Cootransplateña cuenta con doce (12) colaboradores de nómina, dado a que en el mes de noviembre se vinculó el jefe operativo y de rodamiento; en el año 2021 se tenían vinculados tres empleados a término indefinido, de los cuales 3 disfrutaron de las vacaciones de Ley, adicionalmente se les garantizaron en su integridad las prestaciones sociales, la seguridad social, al igual que todos los derechos derivados de la contratación, tales como cesantías, intereses a las cesantías, dotación y primas legales de ley dentro de la respectiva vigencia.

La cooperativa tiene suscritos contratos de prestación de servicios con diferentes profesionales en las áreas de Contabilidad, Jurídica, seguridad y salud en el trabajo y Apoyo Operativo, quienes han desempeñado sus labores de manera idónea y responsable dentro del manejo de sus funciones.

CONSIGNATARIOS

La cooperativa tiene contratos comerciales de consignación con cuatro (04) personas, para las agencias de La Argentina, Popayán, Cali y Neiva. El pago de comisiones se realizó conforme lo establecido en los respectivos contratos de consignación y de forma oportuna.

ESTACION DE SERVICIO

En la vigencia 2021 se continuo con el mantenimiento de la EDS con la firma H & C soluciones, así mismo se realizó la pintura y delimitación de las islas, adicionalmente en el mes de agosto de 2021 se contrató y se realizó la limpieza, el lavado y la extracción de borras a los tanques de la EDS; proceso que requirió la suspensión del servicio de distribución y venta de combustible, adicionalmente la firma INSEPET realizó el aforo volumétrico a los tanques de almacenamiento de combustible, labor que había sido encomendada varios años atrás.

Durante el año 2021 la venta de Combustibles en la EDS BIOMAX de COOTRANSPLATEÑA, representó un consumo total representado así:

GASOLINA CORRIENTE	329.472	galones
ACPM	196.737	galones

DIVISIÓN AREA TRANSPORTE

10

COOTRANSPLATEÑA LTDA con licencia de funcionamiento para prestar el servicio público terrestre automotor con las siguientes características:

Modalidad: Pasajeros por carretera, con radio de acción Nacional.

Modalidad Mixta, con radio de acción Nacional.

Modalidad Mixta, con radio de acción Municipal.

Modalidad Individual de pasajeros con radio de acción Municipal

CLASES DE VEHICULOS

El parque automotor de la cooperativa registraba 235 vehículos con corte a 31 de diciembre de 2021 y distribuidos en las siguientes modalidades:

✓ Taxis Urbanos	51
✓ Camperos municipales	40
✓ Microbús municipal	08
✓ Bus Escalera municipal	23
✓ Bus Escalera Nacional	02
✓ Camioneta suburbana	55
✓ Camionetas Nacionales	33
✓ Van Nacional	23

INCUMPLIMIENTO DE RUTAS Y HORARIOS

La gerencia de la cooperativa en compañía de la asesora jurídica se encargó de dar solución a inconvenientes presentados con rutas municipales y nacionales, logrando establecer acuerdos entre las partes respecto de la frecuencia y horarios, con el fin de mejorar la calidad en el servicio y el cumplimiento de las rutas.

Las PQRS PETICIONES QUEJAS RECLAMOS SUGERENCIAS presentadas por los usuarios en la administración de la Cooperativa, fueron relacionadas de la siguiente manera:

- ✓ Por no respetar la reserva de un tiquete comprado anticipadamente por el usuario
- ✓ No recoger pasajeros en sitios en tránsito y que con antelación adquirieron su pasaje.
- ✓ Los conductores no realizan las rutas que están asignadas en el plan de rodamiento de sus vehículos.
- ✓ No hacer la devolución del dinero cancelado por el usuario cuando este ha desistido del viaje con justa causa.
- ✓ Por exceso de velocidad.

A lo largo de la vigencia se programaron varias reuniones entre las diferentes modalidades, cuyo propósito fue establecer acuerdos entre las mismas, adicionalmente se logró concertar con diferentes corredores que están presentando irregularidades e incumplimiento de rutas y horarios

estableciendo acuerdos y compromisos para el buen desarrollo y mejoramiento en la prestación del servicio.

11

TERMINAL DE TRANSPORTE DE LA PLATA

TRANSGRESIONES: Se recibieron mes a mes el reporte de transgresiones de los conductores de vehículos adscritos al parque automotor de la cooperativa que infringieron el manual operativo del terminal de transporte del municipio de la Plata.

Se participó de reuniones con las empresas que tienen radio de acción y recorridos similares al de esta cooperativa en el corredor vial la Plata -Teruel, logrando distribuirse los horarios para la óptima prestación del servicio de transporte.

SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL Y ALCALDIA MUNICIPAL

- ✓ Se participó activamente en las reuniones y mesas de trabajo donde se socializaron propuestas encaminadas al mejoramiento del transporte y la movilidad de nuestra municipalidad, las cuales fueron presentadas por cada una de las empresas y vehículos de transporte público intermunicipal de pasajeros y mixto que operan y transitan en el municipio de la Plata, con el fin de concertar y celebrar convenios para la óptima prestación del servicio.
- ✓ Se elevó solicitud para que la secretaría efectuó la debida notificación de las siguientes resoluciones de desvinculación de vehículos municipales 50.02.3.079, 50.02.3.080, 50.02.3.081, 50.02.3.082 y 50.02.3.083, dado a que no se han efectuado los actos de notificación.
- ✓ Se elevó solicitud a que se indiquen las actuaciones adelantadas por la Administración Municipal para PROHIBIR el establecimiento de terminales en instalaciones particulares diferentes a las aprobadas en la resolución 0000669 del 13 de marzo de 2013, mediante la cual se habilita por parte del Ministerio de Transporte la sociedad TERMINAL DE TRANSPORTES DE LA PLATA S.A.
- ✓ Se elevó solicitud para que se tomaran las medidas necesarias para mejorar el ordenamiento del tránsito de personas, animales y vehículos por las vías del denominado parque "La Pola", con el ánimo que las empresas que prestan el servicio público de transporte mixto, realicen el cargue y descargue de mercancías en los horarios y rutas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte, con origen y destino.
- ✓ Se elevó solicitud requiriendo la información en medio magnético, que permita evidenciar los operativos de control, vigilancia y sanción adelantadas por la Administración Municipal, con ocasión a la aplicabilidad del Decreto 10-31 del 15 de marzo de 2014, "*POR EL CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA RACIONALIZAR EL USO DE LAS VÍAS MUNICIPALES POR PARTE DE LAS EMPRESAS Y VEHICULOS DE TRANSPORTE PUBLICO INTERMUNICIPAL Y MIXTO QUE OPERAN O TRANSITAN EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA.*"

- ✓ Se solicitaron las liquidaciones pecuniarias para la expedición de 159 tarjetas de operación para los vehículos municipales que están vinculados al parque automotor de la cooperativa.
- ✓ Se realizó el reporte de información de los vehículos habilitados en el servicio público de transporte terrestre automotor mixto, que a la fecha no suscribieron los contratos de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual, los cuales los amparan de los riesgos inherentes a la actividad transportadora, ni presentaron la documentación necesaria para solicitar la renovación de tarjetas de operación con vigencia 2021-2022.
- ✓ Se solicitó nuevamente el incremento de las tarifas para los recorridos municipales.
- ✓ Se solicitaron 7 desvinculaciones de común acuerdo y por reposición de vehículos municipales, donde se evidencia que difícilmente se obtienen las respuestas de manera oportuna por parte de la secretaria.

12

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Se adelantó ante la Dirección Territorial los trámites relacionados con la expedición y renovación de 17 tarjetas de operación nacional de los vehículos de la modalidad pasajeros por carretera y 5 camionetas mixtas de operación Nacional, adicionalmente se solicitó 1 desvinculación de común acuerdo para mixto nacional y 1 desvinculación por reposición dada la desintegración física y total de 1 vehículo pasajeros por carretera; de igual manera se envió mes a mes el reporte detallado del fondo de reposición de los vehículos pasajeros por carretera.

Se solicitó concepto respecto de la derogación de la resolución 035 del 04 de mayo de 2004 la Plata-Florencia (vía Garzón suaza el avispero).

La posibilidad de intercambio de clase de vehículo en capacidad transportadora - Modalidad Mixta en vehículo Station wagon y Camioneta doble cabina.

La posibilidad de ajuste del recorrido de la ruta La Plata-Cali vía Silvia, a La Plata-Cali vía Panamericana.

Aclaración de la modalidad habilitada para la prestación del servicio público de transporte terrestre para la ruta La Plata-La Argentina y viceversa.

GESTIÓN SEGUROS

POLIZAS PARQUE AUTOMOTOR RCC Y RCE

Dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 1079 del sector transporte, la administración y la gerencia de la Cooperativa solicitaron a 3 corredores de seguros, cotizaciones para adquirir las pólizas de responsabilidad civil contractual RCC y las de responsabilidad civil extracontractual RCE, para el cubrimiento de los riesgos inherentes a la actividad transportadora; donde una vez analizadas las diferentes propuestas en el seno del Consejo de Administración, se decide por unanimidad continuar la antigüedad que se tiene con la compañía EQUIDAD SEGUROS e

incrementar los amparos; al final de la vigencia 2021 se encuentran amparados 216 vehículos del parque automotor.

13

POLIZA PREDIOS LABORES Y OPERACIONES PLO

Para la vigencia 2021-2022 el consejo de administración de la cooperativa considero necesario adquirir la póliza de exceso PLO con una cobertura de 500 millones de pesos, que opera en exceso de sus propias pólizas y la de los vehículos del parque automotor, siempre que estén contratadas con la Equidad Seguros; adquiridas por un valor de 20.825.000 con vigencia del 18 de noviembre de 2021 al 17 noviembre de 2022, cuya finalidad es amparar los perjuicios patrimoniales causados a terceros, como consecuencia de un hecho de carácter accidental, súbito e imprevisto imputable al asegurado, de acuerdo con la ley colombiana, que causen la muerte, lesión o menos cabo en la salud de las personas (daños personales) y/o el deterioro o destrucción de bienes (daños materiales) y perjuicios económicos, incluyendo lucro cesante, como consecuencia directa de tales daños personales y/o daños materiales, causados durante el giro normal de sus actividades.

POLIZA MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

Las instalaciones de la EDS-BIOMAX y las oficinas administrativas de la Cooperativa se encontraron durante el año 2021, amparados con la póliza multi-riesgo, con una cobertura de 100 millones de pesos, la cual cubre cualquier daño o hecho accidental que pudiese presentarse, se adquirió el día 10 de octubre de 2021 por un valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$7.768.294) MCT/E.

El día 24 de noviembre de 2021 la compañía EQUIDAD SEGUROS cancela indemnización por el siniestro eléctrico presentado el 5 de febrero de 2020, por un valor de DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS \$16.850.688, dado que le aplicaron los deterioros respectivos.

POLIZA DE CARGA

La cooperativa adquirió la póliza de seguro de transporte de mercancía con una cobertura de 40 millones pesos, su vigencia inicio el día 02 de septiembre de 2021 al 02 de septiembre de 2022 por un valor de CUATRO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$4.093.600) con Seguros del Estado Póliza número 61-14-101000075.

POLIZA EXEQUIAL

El 01 de diciembre de 2021 se renueva y suscribe el contrato pre-exequial, con cubrimiento de asociados y empleados con la señora Matha Dignory Martínez Farfán, representante legal de Funerales el Rosario; póliza adquirida por un valor de ONDE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS (\$11.426.000)

SINIESTRALIDAD DE VEHICULOS

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO certifica que el tomador cooperativa de transportadores de la Plata Huila cootransplateña con corte al día 07 de octubre de

2021 y mediante la póliza de RCE AA033233 Y RCC AA34802 con vigencia del 18 de octubre de 2019 al 18 de noviembre de 2021 tiene los siguientes siniestros en reserva los cuales no han sido pagados ni liquidados.

14

Nombre Producto	poliza	Siniestro	Fecha Siniestro	Nombre Clausula	Placa	Reserva Total
R.C. CONTRACTUAL	AA033234	10173451	12/07/2020	Incapacidad Total Temporal	VXG975	\$ 5.792.578
R.C. CONTRACTUAL	AA033234	10215861	22/08/2020	Incapacidad Total Temporal	JVA655	\$ 7.500.000
RCE SERVICIO PUBL	AA033233	10235995	27/06/2021	Lesiones o Muerte de Dos o Mas Personas	VSI363	\$ 58.632.222
						\$ 71.924.800

GESTIÓN TESORERÍA

Se cancelaron oportunamente las obligaciones laborales que hacen relación a los salarios de colaboradores, prestaciones sociales, contribuciones especiales al SENA, ICBF y COMFAMILIAR, los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, consignación de Cesantías a los respectivos Fondos, correspondiente al año 2021, de igual forma intereses a las cesantías y pago de liquidaciones de cada uno de los contratos de los colaboradores que culminaron sus labores con antelación al 31 de diciembre de 2021 y en dicho día.

De igual forma se cancelaron los compromisos fiscales, proveedores, servicios públicos y demás obligaciones financieras, adicionalmente de forma Puntual se consignaron los dineros correspondientes al Fondo de Reposición en las Cuentas dispuestas por la cooperativa para tal fin.

En el año 2021, se registraron los siguientes movimientos en relación a la afiliación, cesión de derechos y retiro de asociados para la correspondiente devolución de aportes.

VINCULACION DE ASOCIADOS Y CESION DE DERECHOS

En el año 2021 se vincularon a la cooperativa 6 asociados nuevos, de los cuales (03) cancelaron el valor completo de la afiliación por valor de CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTISEISMIL PESOS (\$14.526.000) MCT/E y tres (03) cancelaron el excedente por afiliación por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$5.457.785) MCT/E, para un valor total de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$19.983.785).

RETIRO DE ASOCIADOS Y DEVOLUCIONES DE APORTES

Durante el año 2021 se evidenció el retiro de 19 asociados de los cuales 13 se les hizo la devolución de aportes por un valor de (\$ 31.165.534) TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS y 6 asociados están en lista espera para la devolución correspondiente.

ARRENDAMIENTO DE CAFETERIA

15

La cafetería de la EDS COOTRANSPLATEÑA BIOMAX se concedió en calidad de arrendamiento, su canon de arrendamiento generó un ingreso de UN MILLON DE PESOS (**\$ 1.000.000**).

ARREDAMIENTO DE MONTALLANTAS

El Montallantas de la EDS COOTRANSPLATEÑA BIOMAX, se encuentra cedido en calidad de arrendamiento, para el servicio del público en general, dicho canon de arrendamiento ha sido cancelado hasta el mes de abril de 2021, generando un ingreso por valor de DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (**\$2.150.000**) MCT/E; a 31 de diciembre quedó pendiente un saldo de DOS MILLONES DE PESOS (**\$2.000.000**) MCT/E. razón por la cual a partir del mes de septiembre se realizó un acuerdo de pago de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000) mensuales, los cuales se han venido cancelando oportunamente.

PROYECCIONES

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Con la implementación del SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD se busca la aplicación de técnicas y medidas para el mejoramiento de los procesos internos de la cooperativa, dado que el control de calidad se centra en optimizar los métodos aplicados diariamente en la empresa y se mejoren los procedimientos en la organización, así mismo permite utilizar un conjunto de actividades de forma ordenada, eficiente y coordinada, el cual permite ofrecer productos o servicios de calidad cuya finalidad es la satisfacción de los clientes.

CONSTRUCCION DEL LUBRICENTRO O CENTRO DE LUBRICACIÓN

El consejo de administración y la gerencia con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en la XLI asamblea realizada en la vigencia 2021, inicio el proceso de emprendimiento del proyecto de construcción del lubricento, cuyo objetivo es brindar a los asociados y particulares servicios como el cambio de aceite a los automóviles, comercializan de lubricantes y servicios adicionales, como el control y el cambio de filtros, líquido refrigerante y otros; en el cual se evaluaron todas las alternativas posibles que satisfagan las necesidades de los asociados y público en general; una vez definido el proyecto se tuvo en cuenta el financiamiento, es decir, como se pagarán los gastos de inversión en que se incurrirá en la materialización del proyecto, fijando que se debe formalizar a través de un préstamo ante una entidad bancaria, dado a que no se cuenta con flujo efectivo.

APLICABILIDAD DE LA LEY 2198 DEL 25 DE ENERO DE 2022

"POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE DE PASAJEROS Y MIXTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

La cooperativa está atenta a la reglamentación de la nueva ley que permite a las empresas de transporte que tengan autorizada una ruta en los perímetros municipal, departamental o nacional que requiera la modificación de su recorrido por la construcción de una o más variantes o de uno o más tramos de nuevas vías que conecten el mismo origen y destino a la ruta inicialmente autorizada, podrá solicitar la modificación de su recorrido, adicionalmente se solicitó a la Alcaldía Municipal de La Plata la modificación del artículo quinto del decreto 031 de 2014, teniendo en cuenta que dicha normatividad indico que en ningún caso las autoridades de transporte municipales, distritales y/o metropolitanas exigirán a los vehículos de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Mixto el ingreso y despachar desde terminales de transporte.

IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)

El Artículo 12 de la Ley 1503 de 2011, establece que *"Toda entidad, organización o empresa del sector público o privado que para cumplir sus fines misionales a en el desarrollo de sus actividades posea, fabrique, ensamble, comercialice, contrate, o administre flotas de vehículos automotores a no automotores superiores a diez (10) unidades, o contrate o administre personal de conductores, contribuirán al objeto de la presente Ley"*, conforme a ello en la presente vigencia se implementara el plan estratégico de seguridad vial (PESV), ceñido a los lineamientos establecidos en la resolución 1565 del 2014 así como la ley 2050 de 2020 que modifica y adiciona la Ley 1503 del 2011, indicando la competencia de la Superintendencia de Transporte, los organismos de tránsito y el Ministerio del Trabajo para la verificación de la implementación de los planes estratégicos de seguridad vial (PESV), extendiendo la invitación a los asociados y conductores a participar activamente de su implementación con el fin de dar cumplimiento a lo normatividad vigente.

Para el logro de estas proyecciones se hace necesario crear alternativas, acciones y mecanismos, para aumentar el recaudo por parte de la cooperativa, en tal sentido y teniendo en cuenta que el Consejo de administración concedió el beneficio de exoneración de cuota de servicio a quienes sobrepasarán un tope mensual de tanqueo, en la EDS de propiedad de la cooperativa y dado que existía un superávit en flujo de efectivo, a la fecha está circunstancia ha cambiado y se hace necesario reintegrar esa cuota para una eficiente proyección económica y empresarial de la cooperativa.

AGRADECIMIENTOS

El Consejo de Administración y la Gerencia agradecen a Dios todo poderoso por permitir que hoy la Familia cootransplateña se reúna en torno a la cuadragésima segunda XLII asamblea general ordinaria de asociados, agradecimiento sincero a aquellos asociados que con su compromiso respecto de la utilización de los servicios y pago oportuno de las obligaciones engrandecen cada día más a nuestra Cooperativa; a la Junta de Vigilancia por su aporte y buenas relaciones, al revisor fiscal por su acompañamiento y espíritu de lealtad, a la contadora, a los jurídicos y a todos los colaboradores empleados y conductores que con su servicio eficaz y oportuno demuestran que son los constructores de los planes de desarrollo, que permiten el avance y perfeccionamiento de la mejor y más grande Empresa de transporte que tiene el sur occidente del Huila.

RECOMENDACIONES

A la honorable Asamblea, sus asociados aprecien su cooperativa COOTRANSPLATEÑA, muestren fidelidad en sus principios, acciones mediante la utilización de los servicios invitación a tomar conciencia que esta es su cooperativa que necesita su apoyo y su sentido de pertenencia.

Atentamente,



FERNEY SOTO ARTUNDUAGA
Presidente Consejo Administración



EL VIA CECILIA PERDOMO CASTAÑEDA
Gerente

INFORME GESTIÓN 2021 JUNTA DE VIGILANCIA 2021

Señores Asambleístas:

Reciban ustedes Honorables Asociados, un cordial saludo de bienvenida a la XLII Asamblea General Ordinaria de Asociados, en la cual presentamos a su consideración el informe correspondiente a la gestión realizada durante el año 2021.

Podemos ilustrar que la Junta de vigilancia estuvo presente y asistió mes a mes, como invitados permanentes a las reuniones Ordinarias y Extraordinarias del consejo de administración, donde se realizó seguimiento a los informes contables, jurídicos y financieros presentados en cada sesión, así como también a las decisiones que dicho órgano de administración aprobó o negó; se verificaron las rutas y su cumplimiento, se verificó el estado de los vehículos, se realizó la verificación y el estudio de las personas que fueron admitidas como asociados nuevos, se hizo el acompañamiento en las negociaciones de las pólizas RCC-RCE y se recomendó la mejor opción, en lo pertinente a los costos de las mismas.

En compañía de la revisoría fiscal se realizaron reuniones con el fin de tratar situaciones como las que genera el incumplimiento de rutas y horarios, adicionalmente se realizó la verificación del listado de socios hábiles e inhábiles a la asamblea ordinaria de asociados para el año 2021, donde se determinó que 165 asociados fueron hábiles y podrán participar en la cuadragésima segunda asamblea de asociados y 11 asociados son inhábiles por el incumplimiento de las obligaciones adquiridas con la cooperativa.

Se participó de forma dinámica en las actividades que se realizaron en la estación de servicio respecto de lavado de tanques, mantenimientos y aforo de los mismos, de igual forma se hizo seguimiento al cargue de combustible en la planta mayorista en la ciudad de Neiva, con el fin de establecer que el combustible que se carga en planta es el realmente facturado.

La junta de vigilancia destaca la buena gestión de la administración de la cooperativa en cuanto a la austeridad en los gastos, recomienda a los asociados el cumplimiento de las obligaciones fundadas en el artículo 15 de los estatutos, con el fin de NO ser sancionados e inhabilitados para ejercer sus derechos dentro de la cooperativa.

Agradecemos el esfuerzo que cada uno de ustedes, los aquí presentes hicieron para ponerse al día con las obligaciones pendientes con la cooperativa, conociendo las dificultades económicas que como gremio transportador hemos atravesado a lo largo del año.

Atentamente,



ÁLVARO CARDONA SERRATO
Presidente Junta Vigilancia

INFORME JURIDICO AÑO 2021

19

La Plata-Huila, marzo 17 de 2022

Señores

XLII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

Cooperativa de Transportadores de La Plata "Cootransplateña LTDA."

ASUNTO: INFORME JURÍDICO.

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito mediante la presente, relacionar las actividades desempeñadas en el marco del contrato de prestación de servicios profesionales de Asesoría Jurídica Externa de la Cooperativa de Transportadores de La Plata Huila "COOTRANSPLATEÑA LTDA.", a partir del cual se han desarrollado diversas actividades tendientes a atender todos los requerimientos en los asuntos del área jurídica, como lo son responder requerimientos judiciales, oficios, tutelas, recursos, representar y hacer seguimiento a los litigios judiciales, asesorar y resolver consultas en materia legal, respecto de intereses de los asociados como de los órganos administrativos.

Conforme a lo anterior me permito relacionar las acciones adelantadas en el marco del contrato antes mencionado a corte del 31 de diciembre del año 2021.

ADMINISTRATIVOS:

- Se proyectó y se apoyó la socialización y suscripción del contrato de auxilio funerario, como actividad de bienestar para los asociados y empleados.
- Proyección contrato de prestación de servicios para apoyar a la Secretaria Administrativa.
- Se proyectaron y socializaron con la gerencia los contratos de arrendamientos de las agencias de Popayán y Pitalito.
- Compilación y socialización del contrato de vinculación de los vehículos al parque automotor de la Cooperativa y de la autorización para conductores.
- Proyección circular invocando el deber de asistir a Asamblea General de Asociados, las sanciones por no justificación a la misma, beneficio por tanqueo y cumplimiento de rodamiento.
- Solicitud de actualización de tarifas de servicio individual de pasajeros y mixta suburbano, a la Secretaria de Tránsito Municipal.
- Reclamación y cobro del siniestro eléctrico del 05 de febrero del año 2020.
- Proyección circular informativa de la empresa aseguradora, valor de las primas y apoyo de bienestar de los seguros de RCC-RCE.
- Proyección oficios informativos remitidos a la Secretaria de Tránsito Municipal y comando de Policía Departamental, indicando los vehículos que no suscribieron seguros de RCC-RCE.
- 13 solicitudes de desvinculación administrativa.
- Proyección de solicitud de impulso procesal ante la Fiscalía 23 Seccional, respecto de la noticia criminal que se encuentra en indagación por presuntos hechos de abuso de

confianza en contra del señor DARIO FERNANDO ORTIZ, Adicionalmente se enteró a la Fiscalía General de la Nación y a la Procuraduría General de la Nación de las presuntas omisiones cometidas por la fiscalía encargada, en pro de su intervención.

- Reporte de siniestros viales.
- Conciliación por pérdida de equipaje.
- Proyección preaviso de terminación de contrato de trabajo de siete empleados administrativos y de la EDS.
- Celebración de acuerdo de pago, respecto de sanción impuesta por la Superintendencia de Transporte de la modalidad especial.
- Proyección paz y salvos laborales.
- Proyección de contrato laboral a término indefinido de cuatro empleados de la EDS, uno administrativo y uno del servicio de celaduría.

SINIESTROS

Se asistió a la audiencia de conciliación del siniestro del vehículo XPK-219, en la casa de justicia de Popayán-Cauca, en el cual se llegó a un acuerdo económico con cargo a la empresa Aseguradora Solidaria.

PROCESOS JUDICIALES

A la fecha he sido enterado y he intervenido en los siguientes procesos:

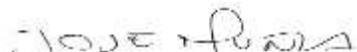
Una acción de tutela contra la Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación, por omisión en respuesta a solicitud de intervención en los presuntos hechos de abuso de confianza en contra del señor DARIO FERNANDO ORTIZ.

Tres acciones de tutela con la Alcaldía de la Plata por omisión en respuesta a solicitudes de desvinculación de mutuo acuerdo de vehículos adscritos al parque automotor de la Cooperativa.

JUZGADO	RADICADO	TIPO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIONES
Segundo Promiscuo La Plata-Huila	2013-79	Ordinario Laboral	JESUS EVER LIEVANO SANCHEZ	José de Jesús García-Cootransplateña	<p>El día 30 de enero de 2020, se llevó a cabo audiencia de trámite y juzgamiento, en el cual se tomó interrogatorio a las partes demandadas y se fijó audiencia para continuar con la toma de testimonios solicitados por las partes, a desarrollar el día 23 de abril del 2020, la cual no se celebró dada la emergencia sanitaria.</p> <p>El día 09 de julio se fija fecha para continuar con la audiencia de trámite y juzgamiento el día 05 de noviembre de 2020. El día 05 de noviembre del año 2020, se llevó a cabo la toma de testimonios solicitados por la parte Demandante y el demandado José de Jesús García y se fija fecha para alegatos finales y lectura de fallo, para el día 04 de marzo del año 2021.</p> <p>El día 04 de marzo se realizó lectura de fallo acogiendo parcialmente las pretensiones, la cual fue apelada en audiencia y remitida al Tribunal superior del Huila, para fallo de segunda instancia.</p>
Segundo civil del circuito de Garzón	2018-117	Responsabilidad civil contractual	Familia Avendaño Piso	SBS Seguros Colombia S.A.-cootransplateña-Ever Piso Delgado	<p>El día 20 de enero de 2020 se acepta los llamamientos en garantía realizados por la Cooperativa a la empresa aseguradora SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. y a los HEREDEROS DESCONOCIDOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR BLADIMIR GOMEZ PERDOMO.</p> <p>El 10 de agosto del 2020 se tiene como desistido el llamamiento en garantía dado que la Cooperativa no dio cumplimiento a la carga</p>

JUZGADO	RADICADO	TIPO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIONES
					<p>procesal del emplazamiento a los HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE BLADIMIR GÓMEZ</p> <p>El día 30 de noviembre de 2020 se corre traslado a la parte demandante de las objeciones a la estimación razonada de los perjuicios.</p> <p>El día 14 de diciembre de 2020, se fija audiencia virtual de conciliación, interrogatorio de parte, saneamiento y fijación del litigio, control de legalidad y decreto probatorio, a desarrollar el día 11 de febrero de 2021 a las 08:30 p.m., la cual fue aplazada para el día 19 de febrero del año 2021.</p> <p>El día 19 de febrero del año 2021, se llevó a cabo audiencia de conciliación, sin ánimo conciliatorio por las partes, se decretan pruebas y se fija audiencia para el día 29 de abril del año 2021.</p> <p>El día 29 de abril del año 2021, se llevó a cabo audiencia de trámite de juzgamiento decretando prueba pericial, fija audiencia para el 15 de junio del año 2021.</p> <p>El día 15 de junio de 2021, se instala audiencia, se reitera dictamen pericial y se fija audiencia para el día 17 de septiembre de 2021.</p> <p>El día 17 de septiembre de 2021, se lleva a cabo audiencia requiriendo la presencia de Medicina legal a la misma, se suspende la diligencia y se fija fecha para el 19 de octubre de 2021.</p> <p>El día 19 de octubre de 2021, se lleva a cabo audiencia y se dicta fallo, acogiendo parcialmente las pretensiones, la misma fue apelada y remitida al Tribunal Superior del Huila.</p>
Primero Promiscuo del Circuito de La Plata	2020-00005	Responsabilidad civil extracontractual	Segundo Emilio Díaz Basante	Armando Medina Cabrera-Armando Medina Cabrera-Jorge Eduardo Chantre Pérez-SBS Seguros de Colombia	<p>El día 12 de febrero de 2020 se inadmitió la referida demanda.</p> <p>El día 25 de febrero del mismo año se admitió demanda y deniega las medidas cautelares.</p> <p>El día 13 de agosto Cootransplateña contesta demanda a través del apoderado judicial de SBS Seguros.</p> <p>El día 22 de noviembre del año 2021 se instaló audiencia de trámite y juzgamiento, la cual fue suspendida dado el fallecimiento del demandante.</p> <p>Se fija audiencia para el día 14 de enero de 2022.</p>
Juzgado 2 Promiscuo de La Plata	2019-005	Ordinario Laboral	Ferney Barcias Ochoa	Margarita Orjuela-Adriana marcela Burbano-Cootransplateña	<p>14 de febrero de 2019 se admite demanda.</p> <p>04 de febrero de 2020 se instala audiencia de conciliación, saneamiento y fijación del litigio.</p> <p>14 de septiembre de 2020, se lleva a cabo audiencia de conciliación, saneamiento, fijación de litigio y decreto de pruebas.</p> <p>03 de diciembre de 2020 se lleva a cabo audiencia de trámite y juzgamiento, practicando pruebas testimoniales.</p> <p>El día 24 de marzo del año 2021, se lleva a cabo toma de testimonio del señor Leonardo Burbano y se suspende audiencia.</p> <p>El día 28 de mayo de 2021, se lleva a cabo interrogatorio de parte demandante y se dicta fallo acogiendo la totalidad de pretensiones, se apela decisión y se remite al Tribunal Superior del Huila.</p> <p>El 15 de octubre se concilia totalmente las pretensiones y se desiste de la demanda y apelación.</p>

Atentamente,


JOSE DILMER MUÑOZ GUZMAN
 Abogado Externo

1-1-2021

INFORME DE REVISORIA FISCAL 2021

La Plata, marzo 17 de 2022

Señores:

ASOCIADOS COOTRANSPLATEÑA LTDA.

L. C.

Referencia: informe 2021

Los siguientes son los aspectos relacionados en el ejercicio de la revisoría fiscal en la empresa:

- La empresa cuenta con una debida gestión documental de la correspondencia recibida y despachada tanto de la gerencia como del consejo de administración.
- Aun en la empresa no se ha implementado el manual de procesos y procedimientos que permita el normal funcionamiento de las actividades operativas, administrativas y financieras que se desarrollan. Este proceso inicia en el 2021 con la firma del acuerdo entre COOTRANSPLATEÑA LTDA y la universidad Surcolombiana.
- La empresa tiene establecida claramente la política en cuanto a la cobertura de riesgos en la administración del efectivo y su equivalente, de los inventarios y de la propiedad planta y equipo, contando en la actualidad con pólizas de seguro que cubra la planta física y los inventarios.
- En cuanto a los estados financieros básicos hay que mencionar las siguientes cuentas por su comportamiento durante los años 2020 y 2021:
 - En cuanto al estado de situación financiera el total de activo corriente disminuyo en un 11.14%\$ 74.642.031 las cuentas que más disminuyeron: el efectivo y su equivalente, los inventarios y las cuentas por cobrar, en estos dos últimos significa que la empresa tuvo buena rotación de inventario y recuperación de las cuentas por cobrar, en cuanto a los activos no corrientes (propiedad, planta y equipo-propiedades de inversión) aumentaron en un 88.86% es decir \$377.017.952 esto debido a que realizo avalúo para determinar el valor razonable actualizado a las realidades de mercado, en términos generales el total de activos de la empresa aumento en \$302.375.920. Dentro del total de activos los activos no corrientes (propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión) son los que presentan mayor participación con un 88.86%. En cuanto a los pasivos, los pasivos corrientes tienen una participación dentro del 100% de las deudas de la empresa en un 34.10% y disminuyeron del año 2020 al año 2021 debido a que a diciembre 31 de 2021 NO se presenta un saldo de ingresos recibidos para terceros por concepto de pago de las pólizas RCC-RCE a equidad seguros, la mayor participación dentro de los pasivos son los pasivos no corrientes debido a las provisiones realizadas calculadas para procesos en litigios. En cuanto al patrimonio de la empresa este se incrementó en 27.71% es decir \$345.838.252 el motivo principal de incremento fue el incremento de la propiedad, planta y equipo por avalúo actualizado y por la disminución de pasivos.

- En cuanto al ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2020-2021 los ingresos por actividades ordinarias aumentaron en \$1.465.907.955 como también aumento su costo de venta en \$1.316.209.126 lo que genera una utilidad de \$149.698.828 en este centro de costos. Se debe tener en cuenta que hay centros de costos en la empresa como el de transporte y administración que son dos centros de costos que los gastos asociados a ellos son más altos que los ingresos, generando pérdidas que disminuyen el patrimonio de la empresa, se recomienda buscar estrategias de nivelar ingresos frente gastos, como son la ocurrencia de gastos innecesarios (como donaciones a población no vinculada con el objeto social de la empresa) planes de telefonía celular con mejores tarifas, austeridad en el buen uso de útiles y papelería, viáticos necesarios e indispensables, gastos de personal administrativo y operativo mirando siempre el costo beneficio de cada gasto, lo anterior también se debe acompañar con un incremento de ingresos en estos centros de costos vía cuota de administración o cuota de servicios por modalidad, de lo anterior se desprende el equilibrio financiero y social de todos los centros de costos de la empresa.
- La seguridad social integral de la empresa (salud, pensión ARL, Y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR) se liquidó a través de la PILA operador ASOPAGOS y se canceló mensualmente de forma oportuna.
- Las obligaciones laborales y de prestaciones sociales con los empleados a 31 de diciembre de 2021 se encuentran canceladas. Todos los empleados vinculados mediante contrato laboral de trabajo cuentan con su respectivo contrato laboral por escrito y se acataron recomendaciones realizadas durante el año.
- Las obligaciones tributarias como son: IVA, Retención en la fuente. Retención de industria y comercio, Impuesto de industria y comercio, renta y complementarios se encuentran presentadas y pagadas a 31 de diciembre de 2021, solicitud de permanencia en el régimen tributario especial, reporte de información exógena y reporte vigía a la superintendencia de puertos y transporte.
- Se ha realizado seguimiento al efectivo a través de arqueos de caja en la cual se evidencia buen manejo de este y su control, en la actualidad se cuenta con póliza de manejo para los empleados que manejan efectivo.
- La empresa en el año 2021 desarrollo su sistema contable bajo los nuevos marcos normativos de contabilidad NIIF establecidos en la ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios. Es así como todo registro de las transacciones comerciales y sus soportes se basa en las políticas contables establecidas en la empresa.
- Se recomienda a los asociados estar al día por todo concepto de forma mensual en cuanto a (administración-pólizas RC-RCE-SOAT-revisiones tecnomecanicas preventivas de forma bimestral-consumo de combustible-seguridad social) de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos.
- Se recomienda a los órganos de administración de la empresa (Gerencia-Consejo de Administración) el análisis para la aplicación o no de lo establecido en el decreto 1174 de 2020 con referencia al PISO MINIMO DE PROTECCIO SOCIAL con el fin de dar cumplimiento a la obligación de seguridad social integral a conductores del parque automotor de la empresa.

En el mes de agosto de 2021 se realizó el aforo de los tanques de combustible presentándose las siguientes actividades:

25

- ❖ Se realizó limpieza y lavado de los tanques, cuyo objeto contractual fue: Prestar el servicio de limpieza de lavado interno del tanque EN FRP PARED DOBLE, 8 PIES DE DIAMETRO, CAPACIDAD NOMINAL 13.000 GALONES, BICOMPARTIDO 6.000x7.000, ETIQUETA UL: R-836060, SERIAL: TDPC8- 0211-067, los cuales albergan Diésel y gasolina corriente.
- ❖ La segunda actividad fue el aforo de los tanques, cuyo objeto contractual fue: Aforo volumétrico por transferencia de líquido del tanque EN FRP FRP PARED DOBLE, 8 PIES DE DIAMETRO, CAPACIDAD NOMINAL 13.000 GALONES, BICOMPARTIDO 6.000x7.000, ETIQUETA UL: R-836060, SERIAL: TDPC8-0211-067, ubicado en la Estación de Cootransplateña.
- ❖ En el desarrollo del aforo de los tanques al inicio día 6 de agosto de 2021 se presentó contaminación de combustible, lo cual se cancela el inicio de la actividad, dicha situación genero un sobrecosto en el transporte del mismo valor que fueron reconocidos por BIOMAX.
- ❖ El día 7 de agosto de 2021 se inicia el aforo volumétrico de gasolina corriente con las siguientes conclusiones.

Informe final Aforo de tanques

Aforo Volumétrico GASOLINA CORRIENTE:

Fecha: 07 agosto 2021
Hora Inicio Descargue: 7:45AM
Hora Final Descargue: 9:45AM
Vehículo: TGA-290 Warney Jaramillo

Facturado en planta Biomax: 2.835 galones
Se Descarga: 2802 galones.
Existiendo una diferencia de: 33 galones.



Informe final Aforo de tanques

Aforo Volumétrico GASOLINA CORRIENTE:

Fecha: 07 agosto 2021
Hora Inicio Descargue: 10:00AM
Hora Final Descargue: 12:40PM
Vehículo: VMT-905 Ismael Salas Lemus

Facturado en planta Biomax: 3665 galones
Se Descarga: 3589 galones.



Informe final Aforo de tanques

Observación: Se descargan 3.589 galones, completándose de esta forma el 95% del combustible solicitado para el procedimiento; se dejaron en el vehículo 56 galones que fueron adicionados luego del respectivo aforo al tanque de 7000 galones cuyo producto es gasolina corriente. Acorde a lo anterior, tenemos:

Facturado en planta Biomax: 3665 galones

Se Descarga: 3645 galones.

Existiendo una diferencia de: 20 galones.



BIOMAX

Informe final Aforo de tanques

Según Biomax:

Carrotanque N°1: 2835 galones facturados en planta

Carrotanque N°2: 3665 galones facturados en planta

Para un total de: 6500 galones facturados en planta

Según Aforo:

1 ingreso al tanque: 2802 galones reales

2 ingreso al tanque: 3645 galones reales

Para un total de: 6447 galones de gasolina corriente



BIOMAX

Informe final Aforo de tanques

Según Biomax:

6500 galones facturados en planta

Según Aforo:

6447 galones reales

Diferencia: 53 galones de gasolina corriente



BIOMAX

Informe final Aforo de tanques

Según Aforo:

6447 galones reales + 197 galones de inventario inicial a 06 de agosto de 2021

Total galonaje aforado real: 6644 galones de gasolina corriente.

- Se toma lectura con regla metálica por el boquerell indicando 227 cms.



BIOMAX

Informe final Aforo de tanques

Aforo Volumétrico ACPM:

Fecha: 07 agosto 2021

Hora Inicio Descarga: 12:55PM

Hora Final Descarga: 06:05PM

Vehículo: WLP-803 Jhon Fredy Porras

Facturado en planta Biomax: 5700 galones

Se Descarga: 5594 galones.



BIOMAX

Informe final Aforo de tanques

Observación: Se descargan 5.594 galones, completándose el 95% del combustible solicitado para el procedimiento, se dejaron en el vehículo 76 galones + 8 galones de las mangueras, que fueron adicionados luego del respectivo aforo al tanque de 6000 galones cuyo producto es ACPM. Acorde a lo anterior, tenemos:

Facturado en planta Biomax: 5700 galones

Se Descarga: 5678 galones.

Existiendo una diferencia de: 22 galones de acpm



BIOMAX

- Una vez finalizada la actividad de aforo se determinó la cantidad exacta de cantidad de galones de cada tanque por cada tipo de combustible (Gasolina-ACPM).
- Se establecieron por parte de la administración protocolos de control de existencia de combustible como son: compra nueva vara de medición y calibrada de acuerdo con el aforo con su respectiva tabla, control en cada turno de isleros con lectura de surtidores y registro fotográfico y reporte en los arqueos por cada Islero y cada surtidor.
- Se realizó seguimiento durante el mes de agosto y septiembre de 2021 por cada viaje de combustible descargado y se determinó la fluctuación de lo facturado frente a lo descargado. Esto permitió a la administración establecer que la diferencia del inventario físico al inventario contable se debía al no reconocimiento de las pérdidas por fluctuaciones en los periodos anteriores, este valor aparece reconocido dentro los gastos de la empresa y no genera salida de efectivo de la empresa, dicho procedimiento se viene realizando mes a mes ejerciendo control en los inventarios.

Atentamente,



Luis Ernesto Hernández Palomino
Revisor Fiscal
lymasesores@live.com
cel.: 3112622262

Señores

**Cooperativa de Transportadores de la Plata Huila COOTRANSPLATEÑA LTDA.
Asamblea General de Asociados**

Informe sobre los estados financieros separados

He auditado los estados financieros separados adjuntos de COOTRANSPLATEÑA LTDA., que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021 el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros separados

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con los decretos 2420 y 2496 de diciembre de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros separados adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA y Normas Internacional de trabajos para Atestiguar - ISAE. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros

DICTAMEN

Separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Compañía de los estados financieros separados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Empresa. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros separados.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión sin salvedades de auditoría.

OPINIÓN

En mi opinión, los estados financieros separados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de COOTRANSPLATEÑA LTDA. a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los decretos 2420 y 2496 de diciembre de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

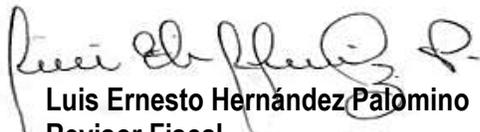
Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que la Empresa ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea de Socios y Consejo de administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de socios se llevan y se conservan debidamente, el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados; la empresa presento y pago oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoria, no puso de manifiesto que la

Compañía no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

Mi opinión no contiene salvedades en relación con la información en mención.

Atentamente,



Luis Ernesto Hernández Palomino
Revisor Fiscal
lymasesores@live.com
cel.: 3112622262

1-1-2021

ESTADOS FINANCIEROS 2021

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA PLATA HUILA
COOTRANSPLATEÑA LTDA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2021

	2020	2021
ACTIVOS		
Activos Corrientes		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO	50,840,671.79	39,370,014.46
Caja general	13,269,514.94	1,898,460.68
Bancos	32,203,890.85	32,054,619.64
Fondos Especificos	5,367,266.00	5,416,934.14
EFFECTIVO RESTRINGIDO	19,466,615.60	27,722,457.93
Fideicomiso fondo de reposicion	19,466,615.60	27,722,457.93
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	14,805.00	14,890.00
Aportes sociales en entidades de econ.solidaria	14,805.00	14,890.00
INVENTARIO	107,909,687.83	101,163,397.17
Inventario de mercancia	107,909,687.83	101,163,397.17
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	111,412,220.65	46,731,210.00
Anticipos	26,101,985.00	7,668,245.00
Anticipo de impuestos	24,642,819.65	20,143,027.65
Deudores por venta de bienes	-	3,376,689.00
Arrendamientos	1,020,000.00	2,000,000.00
Responsabilidades pendientes	1,192,912.00	2,212,472.35
Cuotas de sostenimiento	62,649,293.00	20,201,695.00
Deterioro Cuentas por cobrar y otras	(4,194,789.00)	(8,870,919.00)
Total Activos Corrientes	289,644,000.87	215,001,969.56
Activos No Corrientes		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1,262,551,940.37	1,622,853,355.22
Terrenos	850,000,000.00	1,000,000,000.00
Edificaciones	322,389,200.00	557,180,000.00
Maquinaria y equipo	68,424,321.00	43,909,300.00
Muebles y equipo de oficina	80,539,000.00	80,703,003.00
Equipo de computo y comunicacion	94,728,526.00	94,728,526.00
Menos depreciacion acumulada	(153,529,106.63)	(153,667,473.78)
PROPIEDADES DE INVERSION	64,700,000.00	60,000,000.00
Montallantas	18,500,000.00	18,000,000.00
Cafeteria y Bodega	46,200,000.00	42,000,000.00
OTROS ACTIVOS	10,293,343.00	31,709,880.19
Programas y aplicaciones informaticas	18,500,500.00	27,300,500.00
Derechos	2,729,068.00	12,545,921.00
Diversos	-	2,799,684.19
Amortizacion programas y aplicaciones informaticas	(10,936,225.00)	(10,936,225.00)
Total Activos No Corrientes	1,337,545,283.37	1,714,563,235.41
TOTAL ACTIVO	1,627,189,284.24	1,929,565,204.97

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA PLATA HUILA
COOTRANSPLATEÑA LTDA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2021

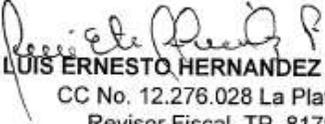
	2020	2021
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos Corrientes		
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	31,398,544.00	57,476,239.00
Comisiones y honorarios	330,840.00	414,180.00
Costos y gastos por pagar	27,112,370.00	32,292,909.00
Proveedores	-	10,998,803.00
Arrendamientos	2,166,827.00	1,794,222.00
Retención en la Fuente	1,132,412.00	1,682,036.00
Retenciones y aportes laborales	-	5,421,638.00
Remanente de aportes	656,095.00	4,872,451.00
	<hr/>	<hr/>
IMPUESTO, GRAVAMENES Y TASAS POR PAGAR	2,106,522.40	2,106,522.40
Industria y comercio	2,106,522.40	2,106,522.40
	<hr/>	<hr/>
FONDOS SOCIALES	19,057,000.00	19,779,000.00
Fondo social para otros fines	19,057,000.00	19,779,000.00
	<hr/>	<hr/>
OTROS PASIVOS	101,516,509.46	35,086,787.46
Obligaciones laborales por beneficio a empleados	11,828,427.00	6,939,544.00
Ingresos anticipados	10,980,562.46	10,116,604.46
Ingresos recibidos para terceros	78,707,520.00	1,219,859.00
Multas sanciones litigios	-	16,810,780.00
Total Pasivos Corrientes	154,078,575.86	114,448,548.86
	<hr/>	<hr/>
Pasivos No Corrientes		
FONDOS SOCIALES	25,052,798.83	32,720,494.16
Fondo de reposición automotor	25,052,798.83	32,720,494.16
	<hr/>	<hr/>
PROVISIONES	200,000,000.00	188,500,000.00
Provisiones, multas, sanciones y litigios	200,000,000.00	188,500,000.00
Total Pasivos No Corrientes	225,052,798.83	221,220,494.16
	<hr/>	<hr/>
TOTAL PASIVO	379,131,374.69	335,669,043.02
	<hr/>	<hr/>
Patrimonio		
CAPITAL SOCIAL	522,378,381.00	502,005,172.00
Aportes sociales temporalmente restringidos	522,378,381.00	502,005,172.00
	<hr/>	<hr/>
RESERVAS DE ASAMBLEA	49,441,628.38	54,964,967.38
Fondo de Educacion	30,918,470.00	30,918,470.00
Fondo de Solidaridad	14,789,765.38	16,631,104.38
Reserva de Asamblea -fondo lote pro estación	3,733,393.00	7,415,393.00
	<hr/>	<hr/>
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	432,329,916.00	434,129,916.00
Fondo para revalorización de aportes	47,294,504.00	47,294,504.00
Fondo Especial	156,483,349.00	156,483,349.00
Fondos de Inversión	228,552,063.00	230,352,063.00
	<hr/>	<hr/>
SUPERAVIT DE CAPITAL	101,000,000.00	101,000,000.00
Donaciones y auxilios	101,000,000.00	101,000,000.00
	<hr/>	<hr/>

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA PLATA HUILA
COOTRANSPLATEÑA LTDA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2021

	2020	2021
EXCEDENTES	18,413,388.77	(11,997,338.60)
Excedentes del ejercicio	18,413,388.77	(11,997,338.60)
EXCEDENTES ACUMULADOS	227,747,545.68	227,747,545.68
Aplicación NIIF por primera vez	227,747,545.68	227,747,545.68
EXCEDENTES O PERDIDAS NO REALIZADAS		380,090,800.00
Por revaluación propiedad planta y equipo	-	380,090,800.00
PERDIDAS ACUMULADOS	(103,252,950.28)	(94,044,900.51)
Pérdida de ejercicios anteriores	(103,252,950.28)	(94,044,900.51)
TOTAL PATRIMONIO	1,248,057,909.55	1,593,896,161.95
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,627,189,284.24	1,929,565,204.97


ELVIA CECILIA PERDOMO CASTAÑEDA
 CC No. 36.376.709 La Plata Huila
 Representante Legal


SONIA PATRICIA RIVERA LEDESMA
 CC No. 36.383.064 La Plata Huila
 Contador público TP 81685-T


LUIS ERNESTO HERNANDEZ PALOMINO
 CC No. 12.276.028 La Plata Huila
 Revisor Fiscal TP. 81799-T

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA PLATA HUILA
COOTRANSPLATEÑA LTDA
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2021

	2020	2021
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	3,548,512,126.76	5,014,420,081.91
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	3,349,771,506.76	4,804,844,781.91
Venta de combustible solidos, liquidos y gaseosos	3,322,497,031.12	4,748,296,749.00
Venta de lubricantes, aditivos, llantas y lujos	26,145,887.40	55,020,402.66
Venta de otros productos	1,128,588.24	1,525,630.25
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	34,683,620.00	50,866,300.00
Servicio de transporte por carretera	34,683,620.00	50,866,300.00
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	164,057,000.00	158,709,000.00
Cuotas de admision y/o afiliacion	31,600,000.00	24,528,000.00
Cuotas de administración y sostenimiento	132,457,000.00	134,181,000.00
COSTOS DE VENTAS	3,146,425,577.00-	4,462,634,703.60-
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	3,042,692,724.00-	4,335,449,737.60-
Costo de partes piezas y accesorios de vehiculos	281,300.00-	78,400.00-
Venta de combustible solidos, liquidos y gaseosos	3,018,473,111.00-	4,285,252,436.60-
Venta de lubricantes, aditivos, llantas y lujos	23,938,313.00-	50,118,901.00-
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	103,732,853.00-	127,184,966.00-
Servicio de transporte por carretera	103,732,853.00-	127,184,966.00-
GANANCIA BRUTA	402,086,549.76	551,785,378.31
OTROS INGRESOS	47,211,445.01	69,332,059.83
INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES	92,992.79	55,273.00
Instrumentos equivalentes de efectivo (interereres)	92,992.79	55,273.00
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	17,636,634.95	13,929,626.83
Por contratos (arrendamiento)	2,361,344.54	3,571,428.57
comisiones por venta de seguros	15,275,290.41	10,358,198.26
RECUPERACION DETERIORO	6,029,965.00	110,000.00
Recuperacion deterioro	6,029,965.00	110,000.00
RECUPERACIONES	1,115,837.00	23,420,879.00
Recuperacion de costos y gastos	1,115,837.00	23,420,879.00
INDEMNIZACIONES	0.00	16,850,688.00
Por siniestro	0.00	16,850,688.00
DIVERSOS	22,336,015.27	14,965,593.00
Certificados y constancias	228,000.00	297,000.00
multas y recargos	2,121,203.00	14,382,737.00
sobrantes de caja menor	49,266.00	275,833.35
ajuste al peso	14,546.27	10,022.65
Subvenciones	19,923,000.00	0.00
GASTOS DE ADMINISTRACION	416,858,404.00-	502,222,587.75-
BENEFICIOS A EMPLEADOS	214,657,928.00-	266,282,810.00-
Sueldos	120,356,509.00-	142,532,932.00-
Horas extras y recargos	16,363,967.00-	24,738,220.00-
Viaticos	2,487,300.00-	2,770,890.00-

**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA PLATA HUILA
COOTRANSPLATEÑA LTDA
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2021**

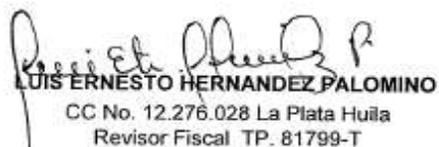
	2020	2021
Auxilio de transporte	10,170,547.00-	12,597,057.00-
Cesantias	12,600,119.00-	15,369,998.00-
Intereses sobre las cesantias	1,512,889.00-	1,845,145.00-
Prima de servicios	12,600,339.00-	15,369,998.00-
Vacaciones	6,721,345.00-	8,522,063.00-
Indemnizaciones laborales	0.00	2,188,981.00-
Bonificaciones	2,636,321.00-	0.00
Dotacion y suministro	4,722,840.00-	6,486,852.00-
Aportes fondo de pensiones	14,239,553.00-	21,351,849.00-
Aporte A.R.L	3,498,888.00-	4,222,134.00-
Aportes caja de compensacion	5,744,311.00-	7,010,691.00-
Gastos médicos	1,003,000.00-	1,276,000.00-
GASTOS GENERALES	179,510,202.00-	215,582,491.75-
Honorarios	57,955,071.00-	70,253,544.00-
Impuestos	3,501,000.00-	7,182,121.00-
Arrendamientos	300,000.00-	150,000.00-
Seguros	7,838,113.00-	5,588,704.00-
Mantenimiento y reparacion	2,261,400.00-	23,051,513.00-
Reparaciones locativas	592,800.00-	5,124,672.00-
Aseo y elementos	1,458,250.00-	1,503,669.00-
Cafeteria	1,936,000.00-	2,567,790.74-
Servicios públicos	12,168,996.00-	16,338,186.00-
Transporte fletes y acarreo	1,119,000.00-	1,564,700.00-
Papelaría y útiles de oficina	4,099,662.00-	3,167,923.01-
Publicidad y propaganda	1,950,000.00-	2,420,000.00-
contribuciones y afiliaciones	0.00	500,000.00-
Gastos de asamblea	5,400,520.00-	4,297,680.00-
Gastos de directivos	3,254,420.00-	5,591,056.00-
Gastos legales	3,869,719.00-	4,359,768.00-
Gastos de representacion	1,148,100.00-	8,353,598.00-
Gastos de viajes	3,967,250.00-	4,767,958.00-
Servicios temporales	1,875,000.00-	6,068,282.00-
Sistematizacion	800,000.00-	0.00
Gastos Fondos Bienestar social	34,540,816.00-	12,672,162.00-
Cuotas de sostenimiento	4,224,000.00-	3,496,000.00-
Adecuacion e instalacion	1,919,400.00-	4,768,000.00-
compra de activos menor cuantia	3,569,000.00-	1,667,965.00-
Otros	19,761,685.00-	20,127,200.00-
DETERIORO	2,324,000.00-	3,266,000.00-
Deterioro otras cuentas por cobrar	2,324,000.00-	3,266,000.00-
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	276,675.00-	0.00
Licencias	276,675.00-	0.00
DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	20,089,599.00-	17,091,286.00-
Muebles y equipo de oficina	5,832,468.00-	6,232,367.00-
Equipo de computo y comunicacion	6,421,920.00-	4,755,770.00-
Maquinaria y equipo	7,835,211.00-	6,103,149.00-

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA PLATA HUILA
COOTRANSPLATEÑA LTDA
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2021

	2020	2021
OTROS GASTOS	14,026,202.00-	130,892,188.99-
GASTOS FINANCIEROS	4,341,455.97-	5,871,675.39-
Gastos bancarios (financieros)	1,253,778.97-	2,241,756.39-
Descuentos comerciales condicionados	3,087,677.00-	3,629,919.00-
RETIRO Y/O PERDIDA EN VENTA DE ACTIVO	8,525,559.00-	78,255,381.00-
Otras (inventario)	8,525,559.00-	45,680,560.00-
retiro de maquinaria y equipo -siniestro	0.00	32,574,821.00-
GASTOS VARIOS	1,159,187.03-	46,765,132.60-
Multas, sanciones, litigios indemnizaciones y demandas	367,000.00-	43,601,665.00-
Impuestos asumidos	157,264.00-	517,070.00-
Auxilios y donaciones	606,200.00-	2,616,000.00-
Otros diversos	28,723.03-	30,397.60-
EXCEDENTE DEL PERIODO	18,413,388.77	(11,997,338.60)


ELVIA CECILIA PERDOMO CASTAÑEDA
 CC No. 36.376.709 La Plata Huila
 Representante Legal


SONIA PATRICIA RIVERA LEDESMA
 CC 36.383.064 La Plata Huila
 contador público TP 81685-T


LUIS ERNESTO HERNANDEZ PALOMINO
 CC No. 12.276.028 La Plata Huila
 Revisor Fiscal TP. 81799-T

*GRACIAS QUERIDOS ASOCIADOS POR HACER PARTE
DE ESTA GRAN FAMILIA LLAMADA
“COOTRANSPLATEÑA”*

*¡QUE EN ESTE 2022 SIGAMOS COSECHANDO
TRIUNFOS!*

*COOTRANSPLATEÑA LTDA
SERVICIO EFICAZ Y OPORTUNO*